



I. Municipalidad de Vallenar

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD. (ODP 39 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

Vallenar,

21 SEP 2023

DECRETO EXENTO N°

03264

VISTOS:

- Orden de pedido N°39 de fecha 8 de septiembre de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 53.500.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de traslado de profesionales Programa mujeres derechos sexuales y reproductivos.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-427-000-000 " Sernameg, programa mujer sexualidad y maternidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

FIA/TIM/pph.-